

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca seis (06) de marzo dos mil
veinticuatro (2024)

RADICACION	254304003001-2018-0156-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO	YISELA ANDREA MARTINEZ

PRIMERO. - Por secretaría devuélvanse el título judicial consignado para postura del remate al señor GUILLERMO RODRÍGUEZ FLÓREZ, los cuales deben ser consignado a la cuenta suministrada CUENTA DE AHORROS No. 093438083 del Banco de Bogotá, en cumplimiento a la circular PCSJC20-de fecha 29 de abril del consejo superior de la judicatura, y PCSJC21-15 DEL 08-07-2021, Oficiése.

TENGASE al abogado(a) JOSE MAURICIO MUÑOZ MAINIERI, como apoderado(a) judicial de señor GUILLERMO RODRÍGUEZ FLÓREZ, postura en la diligencia de remate, y en las condiciones y términos del poder conferido

El litigante, Acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

SEGUNDO Deniegase la pretensión de terminación del proceso por solicitud de la parte demandada, por incumplirse los requisitos del 461 del Código general del Proceso

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 041 hoy 07-03-2024



El secretario,

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24f2288f52b73da39a518c678564d81f7abf781d79e271838eefc2ce9f29d360**

Documento generado en 06/03/2024 05:27:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>